



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica RD - EX-2023-00625980- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por la Dra. Eva Acosta Rodriguez, Secretaria de Ciencias y Tecnología de esta Facultad, correspondientes a la compra de refrigerio destinado a las actividades Divulgado Conciencia realizadas en la sede de esta Unidad Académica, según NO-2023-00621406-UNC-SCT#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1630-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba el pago mencionado;

Que se incurrió en un error involuntario en la mención de la numeración una de las facturas presentadas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 1ro. de la RD-2023-1630-E-UNC-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/00014-00369377, B/00014-00369034, B/00014-00368341 y B/00014-00368773, emitidas por el proveedor **SANTA CLAUS SACHIF CUIT: 33-59022097-9**, por la suma total de \$50.400,00 (Pesos Cincuenta Mil Cuatrocientos con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra."

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.